

**Carta de Garantía por Período*****Instrucciones de llenado:***

- Elimine el logotipo de Hapag Lloyd.
- Emita la carta en papel membreado de su empresa.
- Los campos en verde son mandatorios.
- El campo en amarillo es opcional y se refiere a la abreviatura del nombre de su empresa.
- Las cartas originales solo se reciben el quinto piso del domicilio que la misma menciona **y solo se dará trámite a cartas recibidas en original y con firma autógrafa** (No aceptamos firmas digitalizadas).

**Carta de Garantía por Período****CARTA GARANTÍA POR PERIODO**

a de de 20

Hapag-Lloyd México, S.A. de C.V.  
Félix Cuevas 366, Oficina 501,  
Col. Tlacoquemécatl Del Valle,  
Alcaldía Benito Juárez, C.P 03200, CDMX.

Estimados Señores, [ ] en mi carácter de representante legal de [ ], (en adelante [ ]) por medio de la presente GARANTIZO a **Hapag-Lloyd Mexico, S.A. de C.V** (en adelante **HLM**) la devolución a **HLM** del (los) contenedor (es) propiedad de **Hapag-Lloyd AG** . y equipo adicional que mi representada reciba durante el período de tres meses a partir de la fecha de emisión, de conformidad con lo siguiente:

Reconozco y acepto que a partir de que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, en su caso, este(n) a nuestra disposición (el día de descarga del buque) tendremos días naturales libres para efectuar la devolución del (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, por lo que en este acto, expresamente nos obligamos a devolver a **HLM** el (los) contenedor (es) y equipo adicional en los plazos siguientes:

- De acuerdo a los días libres establecidos por Hapag-Lloyd México S.A. de C.V. según corresponda para embarques con destino final puerto o planta (merchant o carrier).
- Ó de acuerdo a días libres autorizados en el contrato firmado con Hapag Lloyd por nosotros o el embarcador

En 12 horas libres tratándose de plataforma en movimientos foráneos (equipo adicional)

En 6 Horas tratándose de plataforma en movimientos locales (equipo adicional)

En caso de que el (los) contenedor (es) no sean devueltos en los días antes señalados (días libres), expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos que a partir del día siguiente y hasta que devuelva el (los) contenedor (es) y equipo adicional, deberemos cubrir a **HLM** los cargos por concepto de demoras de acuerdo a las tarifas diarias establecidas por **HLM** o sus empresas representadas a la fecha en que efectivamente se devuelva el contenedor a satisfacción de **HLM** . Dicho pago deberá ser cubierto a la presentación de la factura correspondiente.

Así mismo, reconocemos que el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados nos fueron entregados en buen estado, mismo que consta en el Recibo de Intercambio de Equipo (EIR), por lo que nos obligamos a devolver el (los) contenedor (es) y equipo en el que son transportados en el mismo estado.- De igual manera expresamente reconocemos y aceptamos que **HLM** podrá, sin responsabilidad alguna, rechazar la devolución del (los) contenedor (es) si estos presentaren algún daño o no sean devueltos en el mismo estado (físico y de limpieza) en el que se recibieron, en cuyo caso expresamente



## GUÍA DEL IMPORTADOR

aceptamos que las demoras seguirán corriendo hasta el día en que efectivamente sea (n) devuelto (s) el (los) contenedor (es) a la entera satisfacción de HLM .

En virtud de lo anterior, expresamente aceptamos la responsabilidad íntegra por el cuidado, custodia y control del (los) contenedor (es) y equipo adicional que se haya recibido, desde el momento en que sean entregados y hasta que sean recibidos por HLM. En caso de sufrir algún daño o accidente, expresamente nos obligamos a cubrir a HLM todos los gastos de reparación del (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados.

Si el (los) contenedor (es) y/o equipo adicional no es devuelto a HLM de conformidad con lo estipulado en el punto anterior y en un término máximo de 60 días, HLM podrá ejercer, sin responsabilidad para HLM , cualquier acción legal por el cobro de las demoras así como de cualquier otro gasto efectuado con motivo de la demora (incluyendo sin limitación el valor de reposición del (los) contenedor (es), los gastos por conexiones en patio, trámites, almacenajes, limpieza del equipo, cobranza judicial y extrajudicial así como los honorarios razonables de los abogados)

En caso de que el (los) contenedores y equipo adicional en el que son transportados, no sean devueltos en las condiciones que se entregaron, de acuerdo al (EIR) el término de 60 días, sufran algún deterioro por causas no imputables a HLM o a sus representadas y mientras estos se encuentren bajo nuestra responsabilidad y custodia, nos obligamos a cubrir los gastos por reparación o el valor de reposición del (los) contenedores y equipo adicional en el que sean transportados a precio de mercado.

Así mismo, en este acto aceptamos y reconocemos expresamente que los daños antes mencionados serán en todo momento calculados por un tercero certificado dedicado a la reparación y mantenimiento de contenedores en los Estados Unidos Mexicanos designado por HLM o sus empresas representadas, por lo que el (los) dictamen (es) emitidos por dicho tercero serán aceptados por mi representada sin argumento en contra.

En caso de que el servicio incluya el transporte terrestre dentro del conocimiento de embarque (Carrier) expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos pagar a HLM los gastos extraordinarios en que ésta incurra, como son entre otros, re-expediciones, almacenajes, maniobras, fletes en falso, conexiones, demoras de plataforma o cualquier otro imputable o derivado de mi operación, proceso de importación, cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables y/o recepción de mercancía.

Sirva la presente como la completa y más amplia garantía que en derecho proceda, entendiendo que la misma no sólo cubre a HLM y a sus empresas representadas respecto de los cargos y gastos aquí mencionados, por lo que expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos cualquier reclamación, demanda daño o responsabilidad de cualquier índole causado a HLM o a cualquier tercero durante el tiempo en que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en que sean transportados se encuentren bajo nuestra custodia.

Así mismo, reconocemos que cualquier demora, daños, o costos/gastos incurridos por los conceptos antes mencionados, nos obligamos a cubrirlos a HLM al momento en que sea presentada la factura correspondiente. En caso de que no se cubran los gastos/costos antes mencionados, la presente garantía no surtirá efectos para embarques posteriores por lo que expresamente reconocemos, que a partir de la fecha de incumplimiento, deberemos cubrir a HLM la cantidad de MXP 25,000.00(VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN) por cada contenedor.

Atentamente

"Representante Legal"

Nombre

Firma